

# CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 25 de marzo de 2019.

**Referencia:** SOLICITA APROBAR CONVENIO DE PROGRAMACIÓN "PLAN DE DESARROLLO DE LA RED ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE SALUD DE ÑUBLE. 2019-2025."

CERTIFICADO N° 0069

**PAULO DE LA FUENTE PAREDES**, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N° 0013

Fecha: miércoles 20 de marzo de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Turismo, Salud y Medio Ambiente don John Andrades Andrades, presentada en informe respectivo de reunión del día miércoles 20 de marzo de 2019, ingresada por el ejecutivo mediante:

Documento: Oficio DIPLADE, N° 00101 de fecha 04 de marzo de 2019.

**Fecha ingreso CORE: 04 de marzo 2019.**

Conforme a Oficio N°00101 de DIPLADE. Facultades delegadas de Intendente. Solicita autorización y aprobación de Convenio de programación denominado "Plan de Desarrollo de la Red Asistencial del Servicio de Salud de Ñuble 2019-2025", que contempla una serie de iniciativas a financiar con fondos FNDR y fondos sectoriales del Ministerio de salud. Por un monto total de \$40.701.957.000.-

**CITA ACUERDO: ACUERDO N°03:** Se acuerda la autorización y aprobación de Convenio de programación denominado "Plan de Desarrollo de la Red Asistencial del Servicio de Salud de Ñuble 2019-2025", que contempla una serie de iniciativas a financiar con fondos FNDR y fondos sectoriales del Ministerio de salud. Por un monto total de \$40.701.957.000.-

Acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: **UNANIMIDAD.**

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes  
Abogado  
Ministro de fe  
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

